

NOTA INFORMATIVA VALORACIÓN DE MÉRITOS

De conformidad con el apartado tercero de la Resolución de 4 de mayo de 2023 de la Subsecretaría de Defensa por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso por acceso libre como personal laboral fijo, en los grupos profesionales E2, E1 y G4 sujetos al IV Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, por el sistema de concurso, en el Ministerio de Defensa, se informa que para la presentación de méritos:

 La documentación deberá ser presentada en las oficinas de asistencia en materia de registros existentes del Ministerio de Defensa (Orden DEF/1292/2018, de 27 de noviembre), o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dirigida a: Subdirección General de Personal Civil (Ministerio de Defensa) Tribunal Calificador grupos profesionales E2, E1, G4. Paseo de la Castellana 109 (Madrid)

 Las personas admitidas dispondrán de un plazo de veinte días hábiles para presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore. Únicamente se tendrá en cuenta la documentación remitida en el plazo establecido. EL PLAZO COMIENZA EL DÍA 8 DE MAYO Y TERMINA EL 5 DE JUNIO DE 2023